

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII		CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 16 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
N° 14.523		ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR		Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30		Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios cuartos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS	Pág.
M. G. N° 2.003 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3593
M. G. N° 2.004 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3593
M. G. N° 2.005 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3593
M. G. N° 2.006 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3593
M. G. N° 2.007 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3593
M. G. N° 2.008 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3593
M. G. N° 2.009 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3593
M. G. N° 2.010 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3593
M. G. N° 2.011 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3593
M. G. N° 2.012 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3593
M. G. N° 2.013 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3593
M. G. N° 2.014 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3593
M. G. N° 2.015 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3594
M. G. N° 2.016 del 12/09/94 - Conmutación de penas	3594
 EDICTOS DE MINAS	
N° 98.207 - La Salteña - Expte. N° 14.833.....	3594
N° 98.200 - Vicuñas - Expte. N° 14.888	3594
N° 98.105 - Río Colorado - Expte. N° 6.169	3594
 LICITACIONES PUBLICAS	
N° 98.190 - Banco Provincial de Salta N° 03/94.....	3594
N° 98.188 - Dirección General de Obras Sanitarias.....	3594
 LICITACIONES PRIVADAS	
N° 98.213 - Dirección de Arquitectura Distrito Noroeste Salta N° 2/94	3595
N° 98.203 - Dirección Nacional de Gendarmería Escuadrón 52 Tartagal N° 1/94.....	3595

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 98.211 - González, Máximo o González Durán, Máximo - Expte. N° B-57.147/94.....	3595
N° 98.198 - Chilo de Zerpa, Juana y Zerpa, Valentín - Expte. N° B- 57.626/94.....	3595
N° 98.182 - Pereyra, Arjemina Decena - Expte. N° B-53.128/94	3595
N° 98.180 - Forani, José Angel - Expte. N° IB-55.946/94	3595
N° 98.176 - Cari, Tornás - Expte. N° 7.863/93.....	3596
N° 98.175 - Juan Bautista Romero - Expte. N° B-37.117/93.....	3596
 REMATES JUDICIALES	
N° 98.215 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° 2B-40.653/93	3596
N° 98.209 - Por: Martín Rafael Uriburu - Juicio: Expte. N° B-49.426/94.....	3596
N° 98.196 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B-41.548/93.....	3596

	Pág.
N° 98.185 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 486/86.....	3597
N° 98.184 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 331/92.....	3597
N° 98.183 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 226/91.....	3598
N° 98.177 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 1-B-46.497/93.....	3598

EDICTO DE QUIEBRA

N° 98.189 - El Cardón S.A.	3598
---------------------------------	------

CITACION A JUICIO

N° 98.201 - Asunción Sánchez - Expte. N° B-53.801/94	3599
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 98.148 - Indiana S.R.L. - Expte. N° B-55.156/94.....	3599
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 98.192 - Sensano Rojas de Gramajo, Beatriz - Expte. N° 1B-52.615/94	3599
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 98.214 - Praxis S.R.L.	3599
N° 98.210 - Leña Fuegoito S.R.L.....	3600
N° 98.204 - La Romana S.R.L.....	3601

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 98.151 - Grandes Carnicerías del Sur S.R.L.....	3601
--	------

AVISO COMERCIAL

N° 98.208 - Puesto Viejo S.R.L.....	3601
-------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 98.178 - Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda., para el día 28/10/94	3602
N° 98.159 - Ingenio Labrador S.A. Campo Santo, para el día 25/10/94	3602
N° 98.155 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 27/10/94	3602

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 98.212 - Sociedad Pan de los Pobres de San Antonio, para el día 29/10/94	3603
N° 98.205 - Asociación Cristiana Argentina Peniel, para el día 23/10/94.....	3603
N° 98.202 - Sociedad Sirio Libanesa - Embarcación, para el día 17/10/94.....	3603

AVISO GENERAL

N° 98.199 - Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines - Resolución N° 84/94, para el día 07/11/94.....	3603
---	------

FE DE ERRATA

N° 98.206 - De la Edición 14.447 de fecha 03/08/94	3604
--	------

RECAUDACION

N° 98.216 - Del día 12/10/94.....	3604
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.003 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Cristian Eduardo Chilo, en una proporción del 8% (ocho por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.004 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Miguel Simón Reyes, en una proporción del 6% (seis por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.005 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor de la interna penada Susana Raquel Gamica, en una proporción del 5% (cinco por ciento) sobre la pena por la cual fue condenada.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.006 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Aldo Pérez, en una proporción del 6% (seis por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.007 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Alberto Aybar, en una proporción del 6% (seis por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.008 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Esteban López, en una proporción del 9% (nueve por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.009 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Víctor Eduardo Ordóñez, en una proporción del 5% (cinco por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.010 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Perpetuo Eleuterio Vega, en una proporción del 9% (nueve por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.011 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Leoncio Valeriano Teseyra, en una proporción del 8% (ocho por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.012 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Eusebio Orlando Reyes, en una proporción del 6% (seis por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.013 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Rubén Alfonso Cáceres, en una proporción del 9% (nueve por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.014 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Ricardo Venancio Suárez, en una proporción del 10% (diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.015 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Falconery Alzogaray, en una proporción del 6% (seis por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.016 - 12/09/94.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Leonardo Rivero, en una proporción del 10% (diez por ciento) sobre la pena por la cual fue condenado.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 98.207

F. N° 74.758

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería, que Anuar Fiad, el 22 de marzo de 1994 por Expte. N° 14.833, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, una mina de hierro, la que se denominará "La Salteña", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Mojón esquinero suroeste E2 de cantera León, Expte. N° 11.698, se miden 2.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 13, 21/10 y 02/11/94

O.P. N° 98.200

F. N° 74.743

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que por Expte. N° 14.888 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de alabastro que denominó: "Vicufñas" con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.) Estación Salar de Pocitos se miden 10.000 m. Az. 272°00'00" hasta el punto (A), luego se miden 1.000 m. Az. 2°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se miden 1.000 m. Az. 272°00'00" hasta el punto 1, luego se miden 500 m. Az. 2°00'00" hasta el punto 2, luego se miden 1.000 m. Az. 92°00'00" hasta el punto 3, y finalmente se miden 500 m. Az. 182°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 50 Has. La que se ubica fuera del

área de reserva minera de la Provincia. Salta. 03 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51.00

e) 13, 21/10 y 02/11/94

O.P. N° 98.105

F. N° 74.568

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Juan Alberto Incerti, ha solicitado la rectificación de la mensura de la mina "Río Colorado" de sal, ubicada en Salar de Río Grande-Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 6.169 la cual se determina de la siguiente manera: Partiendo del Mojón N° 3 (esquinero Nor-Este) de la Mina Epsilon Expte. N° 4.673 (mensurada). Que en adelante será P.P., se mide 1.350m. Az. 360° para llegar al punto A; desde A se mide 600m Az. 90° para llegar al punto B; desde B se miden 2.500m Az. 360° para llegar a C; desde C se mide 400m con Az. 90° para llegar al punto D; desde D se midió 2.500m Az. 180° para llegar al punto E; desde E se midió 400m con Az. 270° para llegar al punto inicial B; cerrando así una superficie de 100 Ha. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 23 de setiembre de 1994. Dra. Claudia I. de Alemán, Sec. Int.

Imp. \$ 51,00

e) 04, 13 y 25/10/94

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 98.190

F. N° 7.929

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

"Llámase a Licitación Pública N° 03/94, para el día 02 de noviembre de 1994, a horas 10,00 (diez) o día hábil siguiente en caso de feriado, para la contratación de un servicio privado de portería y control, de acuerdo a las condiciones establecidas en pliegos respectivos.

Consultas y venta de pliegos de condiciones: Banco Provincial de Salta - España 550 - 1er. piso - C.P. 4.400 - Salta.

Valor del pliego: \$ 300 (pešos trescientos).

Departamento de Administración

Imp. \$ 63,00

e) 12, 13 y 14/10/94

O.P. N° 98.188

F. N° 7.927

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección General de Obras Sanitarias

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Red cloacal en Barrio El Progreso - Salta - Capital".

Presupuesto oficial: \$ 104.411,62.

Precio del pliego: \$ 104,00.

Fecha y hora de apertura: 26/10/94 a Hs. 10,00.

Lugar de apertura: Escuela N° 78 "Mercedes de los Milagros Lavín, sita en Barrio El Progreso.

Consulta de pliegos: Gerencia de Ingeniería, Pje. Zorrilla y Juramento.

Venta de Pliegos: España 887, Div. Facturado.

La Dirección General

Imp. \$ 63,00 e) 12, 13 y 14/10/94

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 98.213 F. N° 74.767

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS

Dirección de Arquitectura

Distrito Noroeste Salta

Licitación Privada N° 2/94

ANUNCIO DE PREADJUDICACION

Consulta del Expediente: Días hábiles de 8 hs. a 13 hs. en oficinas del Distrito Noroeste Salta, calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso de la ciudad de Salta.

Preadjudicatario: Ingeniero Esteban Pérez Osán.

Renglón Preadjudicado: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 "Ajuste Alzado". 3 "Unidad de Medida".

Precio Unitario: \$ 47.040.- "Ajuste Alzado".

\$ 5.460.- "Unidad de Medida".

Precio Total: \$ 52.500.-

Imp. \$ 42,00 e) 13 y 14/10/94

O.P. N° 98.203

F. N° 74.748

**DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA
ESCUADRON 52 "TARTAGAL"**

Acto Contractual: Licitación Privada N° 1/94.

Objeto: "Adquisición de pinturas y elementos varios destinados al acondicionamiento del Casino de Oficiales del Escuadrón 52 "Tartagal" de Gendarmería Nacional.

Informes y Pliegos: Servicio Administrativo del Escuadrón 52 "Tartagal".

Valor del Pliego: Pesos veintidós con ochenta centavos (\$ 22,80).

Lugar de Presentación de Ofertas: Serv. Adm. E 52 "Tartagal".

Lugar y Fecha de Apertura: Serv. Adm. del E 52 "Tartagal" 20 de octubre de 1994 - 08,00 horas.

Imp. \$ 42,00 e) 13 y 14/10/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 98.211 F. N° 74.757

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "González, Máximo o González Durán, Máximo - Sucesorio", Expte. N° B-57.147/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de octubre de 1994. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 13 al 17/10/94

Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 4 de octubre de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 13, 14 y 17/10/94

O.P. N° 98.182 F. N° 74.726

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela A. Giménez, en los autos caratulados: "Pereyra Arjemina Decena - Sucesorio", Expediente N° B-53.128/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro periódico de circulación diaria. Salta, 12 de setiembre de 1994. Dra. Mariela A. Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 12 al 14/10/94

O.P. N° 98.198 F. N° 74.736

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "Chilo de Zerpa, Juana y Zerpa, Valentín - Sucesorio", Expte. N° B-57.626/94, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

O.P. N° 98.180 F. N° 74.720

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Solá de Arias, cita y emplaza por el término de treinta días contados desde la última publicación, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en la sucesión de Forani, José Angel, Expte. N° 1B-55.946/94, bajo apercibimiento de ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 7 de octubre de 1994. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 14/10/94

O.P. N° 98.176

F. N° 74.696

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán y Secretaría del Dr. Víctor M. Daud, en Expte. N° 7.863/93, caratulados: Cari, Tomás - Sucesorio - cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Vicente T. Mascietti Juez C. y C., Dr. Víctor M. Daud, Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de julio de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 14/10/94

O.P. N° 98.175

F. N° 74.695

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Juan Bautista Romero para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo que tramita en Expte. N° B-37.117/93, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, mayo 10 de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 14/10/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 98.215

F. N° 74.775

Por: FEDERICO ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil Siam Di Tella.

El día 14/10/94 a horas 18,05, en mi local de remates de calle Olavarría N° 98 de esta ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra Condory, Normando An-

tonio - Ejecutivo - Expte. N° 2B-40.653/93, procederé a la pública subasta, sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor del siguiente bien: Un automotor marca "Siam Di Tella", color azul, dominio: A-006.370, Mod. 1960, estado general malo. Puede ser revisado en el local del remate. Forma de pago: contado. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 1,25 c/comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán - Adolfo Gíemes N° 583 - Salta.

Imp. \$ 34,00

e) 13 y 14/10/94

O.P. N° 98.209

F. N° 74.763

Por: MARTIN RAFAEL URIBURU
JUDICIAL SIN BASE

Estanterías metálicas - Filtros nuevos de
aire y aceite.

El día 13 de octubre de 1994, a las 18.00 horas en mi oficina de ventas de calle Alt. Brown N° 562, ciudad, remataré: 2 estanterías metálicas de 8 estantes y una de 7 estantes verde y naranja y 180 filtros nuevos de aire y de aceite de distintos tipos y marcas. Ordena: el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez en los autos caratulados "Sanz Navamuel, Matías vs. Villegas, Luis del Valle" Ejecutivo, Expte. N° B-49.426/94. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y Eco del Norte. Condiciones: de contado efectivo. Arancel: de ley 10%. Impuesto: D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Informe: M. R. U. Alt. Brown N° 562 - Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 13/10/94

O.P. N° 98.196

F. N° 74.734

Por: JORGE G. SALAZAR
JUDICIAL

Cuotas Sociales de S.R.L. Sin Base.

El 13/10/94, a horas 18.15 en calle J.M. Leguizamón N° 1156, ciudad, Remataré sin base y al contado al mejor postor: 190 Cuotas Sociales equivalentes al 10% de la Soc. que le corresponden a la demandada Sra. M. Cristina Triggiano de Guillén sobre la Empresa Electromedicina Salta S.R.L. s/Acta Constitutiva del Reg. Púb. de Com. Ordena Sr. Juez C. y C. 9na. Nom. Secr. I. Cornejo en juicio c/Triggiano de Guillén, M. Cristina - s/Ejec. Expte. N° B-41.548/93. Edictos p/dos días en Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Arancel 10% más 1,2% Sell.

Rtas. a cargo del comprador en el acto del remate. Inf. al Expte. en horas de despacho o al suscripto Martillero - Tel. 217860.

Imp. \$ 21,00

e) 12 y 13/10/94

O.P. N° 98.185

F. N° 74.723

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El 50% del inmueble ubicado en calle 25 de Mayo esq. Güemes de Metán (Pcia. de Salta).

El día 14 de octubre de 1994, a horas 18.15 en calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Juez Federal de Salta, en autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Salinas Campos, Rogelio Ceferino y Elsa Rosa Odoriso de Salinas Campos - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 486/86, remataré con la base de \$ 65.000.-, el 50% del inmueble ubicado en Metán (14) Sección B. Manzana 59, parcela 16, Matrícula N° 217, antecedentes dominial: libro 9, folio 404, asiento 4, extensión: Fte.: 21,65 m; Fdo.: 42,95 m; Superficie total -según mapa- 929,86 m2 (de la superficie total se subasta el 50%) Límites: N.: Prop. Pablo Poma; S.: Calle Gral. Güemes; E.: Prop. de la Suc. de Basilio Quiroga; O.: calle 25 de Mayo. Estado de ocupación y mejoras (según informes del Juez de Paz de Metán) en el inmueble funciona el Instituto Privado (enseñanza primaria) "Malvinas Argentinas" y el colegio privado (enseñanza secundaria) "Sagrado Corazón" con una superficie aproximada de 900 m2. Consta de 1 (un) salón, esquina, con techo de chapas de zinc, cabriadas de madera, con un portón esquina con persiana de chapa y tres ventanales grandes de vidrios y persianas metálicas (hacia ambas calles) sin cielorraso (18 m x 13 m, aproximadamente) 2 (dos) habitaciones de aproximadamente 4,50 m x 4 m y baño entre ambas de 2,60 m x 2 m, con sanitarios completos, todo con cielorraso, un salón grande de techo de chapas y cielorraso de telgopor. Al frente de lo descripto: 1 (un) galpón de aproximadamente 16 m x 20 m, techado con chapas de fibrocemento y cabriadas de maderas, dentro del mismo se han hecho mejoras, tales como 6 (seis) habitaciones (para aulas) de 7 m x 5 m, aproximadamente c/u., con estructuras de hormigón (columnas) aluminio y paredes de mampostería, vidrios y chapa galvanizada y una galería entre las habitaciones (3 y 3) de 16 m de largo x 3 m de ancho, con ventanas hacia la calle y hacia un espacio interior. Entre los dos bloques descriptos hay un patio abierto y dos habitaciones de 7 m x 4 m c/u., también hay un espacio interior cubierto y dos baños con sanitarios para damas y caballeros y un espacio cerrado, donde funciona un quiosco. Todo el inmueble con pisos de mosaico y granito. El estado de la propiedad es bueno, cuenta con

servicios de agua corriente, cloacas, energía eléctrica, gas y pavimento. Horario de visita: de 9 a 12 horas. Forma de pago: 30% del precio de la compra, en el acto del remate. Saldo: a los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de la compra en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: E. V. Solá - Tel. 217260 - Salta - El impuesto del acto del remate le corresponde al comprador.

Imp. \$ 141,00

e) 12 al 14/10/94

O.P. N° 98.184

F. N° 74.724

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Dos inmuebles ubicados en Rosario de Lerma.

El día 14 de octubre 1994, a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Juez Federal de Salta, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Huallpa Menchaca, Mauricio y Barbarita Cayampi Socaño - Ejecución Prendaria - Expte. N° 331/92, remataré: 1) Con la base de \$ 146,12 el inmueble Matrícula N° 5173 Secc. L; Ma. 9; Pa. 1 Dpto. Rosario de Lerma 19 - Plano N° 251 Sup. s/M 403,52 m2 - Extensión: s/pl. Fte.: 18,87 m; Cfte.: 8,07 m; Cdo. S.E. 29,99 m; Cdo. N.O. 31,87 m; Lím.: s/pl. N.E.: calle s/n; N.O.: prop. de Jospe Loaiza; S.E.: Lote 19; S.O.: Lote 1 - Antecedente Dominial: L° F; F° 521; As. 581 - Estado de ocupación: vive el Sr. Eduardo Huallpa y su hermana Gladys Huallpa y dos hermanos menores de edad, invocando el título de inquilinos a préstamo, no pagando alquiler por ser propiedad de terceros. Mejoras: Consta de dos habitaciones y galería construida, en bloques de cemento revocado, techo de chapa, piso cemento alisado, una cocina precaria y baño sin terminar; 2) Con la base de \$ 111,96 el inmueble Matrícula N° 5174 - Sec. L; Ma. 9; Pa. 2 - Dpto. Rosario de Lerma 19 - Plano N° 251; Sup. S/M 299,90 m2. Lote 19 Man. 9 - Extensión: s/pl. Fte. 10,00 m; Fdo.: 29,99 m; Límites: s/pl. N.E.: calle s/n; N.O.: lote 20; S.E.: Lote 18; S.O. Lote 1 - Antecedente Dominial: L° F; F° 521; As.: 581. Estado de ocupación: desocupado, Mejoras: se encuentra edificado un galpón de bloques, con techo de chapas sin revocar. Medidas: fte. y cfte. 10 mts. lados: 18 mts. Los servicios son: energía eléctrica, agua corriente, calle del frente de ripio y calle lateral a 50 mts. de ruta asfaltada que une Rosario de Lerma con Cerrillos y está ubicado en S. Bernardo - Los informes de estado de ocupación y mejoras, fueron proporcionados por el Sr. Juez de Paz de Rosario de Lerma - Horario de visita: lunes a viernes de 8 a 12 horas. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: 30% del precio

de la compra en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes Martillero Ernesto V. Solá - Tel. 217260.

Imp. \$ 54,00 e) 12 y 13/10/94

O.P. N° 98.183 F. N° 74.725

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

**Un tinglado desmontable - Dos sierras sinfín -
Una sierra de carro**

El día 14 de octubre de 1994, a horas 18.45 en 25 de Mayo 322, ciudad. por disposición del Juez Federal de Salta, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/García, César; García, Manuel y García, José S. Ejecución Prendaria - Expte. N° 226/91, remataré con las siguientes bases: 1) con la base de \$ 8.730. un tinglado desmontable año 1976 con una superficie cubierta de 600 m2. (30m x 20m), con techo de chapas de zinc (seis chapas traga luz) de estructuras parabólicas mantenido por 20 columnas de hierro y 1 de madera; 2) con la base de \$ 12.610.- una sierra de carro marca Ferrario, año de fabricación 1975, con volante de 1,20m con motor eléctrico de 30 H.P., marca Acec. Mod. 1975, sin número con carro de 9 m de largo montado sobre 14 rodillos N° S 1042, que se encuentra desmontado; 3) con la base de \$ 4.850.- una sierra sinfín de mesa marca Ferrario, año de fabricación 1975, con volante de 1,00m con motor eléctrico de 20 H.P. marca Acec. Mod. 1975 N° K 1601; 4) con la base de \$ 4.656.- una sierra sinfín de mesa marca Ferrario, año de fabricación 1975, con volante de 1,00, con motor eléctrico de 15 H.P. marca Acec. Mod. 1975 N° K 1324, sin hoja. Horario de visita de los bienes: de 9 a 12 horas. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: Los bienes pueden ser revisados y retirados del domicilio de los demandados (depositarios judiciales) sito en el aserradero ubicado en ruta nacional 34 de Metán. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero E. Solá - Tel. 217260.

Imp. \$ 46,50 e) 12 al 14/10/94

O.P. N° 98.177 F. N° 74.714

Por: **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble edificado ubicado en Pje. Pablo Saravia N° 821 (a la altura de calle José E. Uriburu al 29) de esta ciudad.

El día viernes 14 de octubre de 1994, a las 19.30 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 11.232,26 (correspondiente a las 2/3 partes

de su Valor Fiscal): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje. Pablo Saravia N° 821 (al lado Norte del N° 829) de esta ciudad, e identificado con Catastro 93.254 - Sec. C-Manz. 38b - Parc. 1 tc - Dpto. Capital 01; Medidas: 10mts. de fte. x 26mts. de fdo.. Superficie: 269,00m2; Límites: al N. c/Parc. 11d y f. al S. c/Parc. 11b, al E. c/Parc. 11h y al O. c/Pje. P. Saravia; Plano N° 8.366; Edificación: al frente tiene un portón de hierro y chapa, con verjas de material c/rejas en su parte superior; un pequeño patio de entrada; 1 garaje cubierto c/pisos de granito; 1 living comedor de aprox. 4,50 x 6 mts., c/pisos cerámicos y c/puerta de madera vidreada de 3 hojas; 1 cocina c/pisos de granito, c/azulejos decorado, c/mesada de granito y c/muebles de madera; 1 pasillo en forma de "L" c/pisos de cerámicos y con placard de madera c/puertas corredizas; 1 baño de Ira. con tres ambientes: un antebañito c/mueble de madera y mesada de mármol, un baño (c/inodoro y bidé) y una ducha independiente, todo con pisos de cerámicos y paredes revestidas en azulejos; 3 dormitorios c/pisos cerámicos y placares; 1 galería cubierta, c/techo removible de chapa perfilada, c/ventanales y puertas de aluminio, c/pisos de granito y de aprox. 3 x 10 mts.; 1 pequeña pieza de servicio c/baño azulejado y pisos granitos; al fondo tiene 1 galería con techo de zinc y piso de cerámico, donde se encuentra el lavadero c/pileta y pared azulejada, y un asador de material c/mesada azulejada y muebles de chapa; terminando con 1 patio c/piso parte de granito y un jardín. La construcción es de material, con techos de chapa de zinc, con cielorrasos de material desplegable y carpintería de madera, en buen estado de conservación. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle: tiene pavimento con un canal municipal de desagüe sin terminarse y con alumbrado público. Ocupado por el Sr. Carlos F. Weber con su flia., en calidad de propietario. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: en el acto seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 1,25% también a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 11va. Nom., Secret. Dra. Virginia S. de Arias, en juicio contra Bazar Florida S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 1-B-46.497/93. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - T. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 81,00

e) 12 al 14/10/94

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 98.189

F. N° 7.928

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados:

"El Cardón S.A. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra". Expte. N° B-35.762/93, hace saber: I) Que se ha declarado el estado de quiebra de la sociedad "El Cardón S.A." - II) Ordenar se haga entrega al Síndico actuante por la actuaria de todos los bienes, libros y documentación de la fallida. - III) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos. - IV) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida y su remisión al Síndico, el que deberá preceder de conformidad a lo dispuesto por el Art. 118 de la Ley 19.551. - V) Ordenar se comuniquen la declaración de quiebra al Juzgado Federal y Tribunales locales a los fines dispuestos por los Art. 136 L.C. - VI) Comunicar también la misma a los Bancos Oficiales y Privados conforme al Art. 36 inc. 3° del Dcto. Ley 4.776/63. - VII) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el Art. 97 L.C., debiendo practicarse la publicación sin cargo. Deberá asimismo publicarse por igual término en un diario de circulación comercial, cuando hubiere fondos suficientes en autos. - VIII) Ordenar que continúe la intervención en estos autos actuaciones al Síndico Contador Sr. Jorge Alberto Paganetti, constituido en calle Avda. Belgrano N° 1267 - 1er. Piso, de esta ciudad. - IX) Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación que pueden requerir la verificación de sus créditos por vía incidental Art. 196 L.C. Salta, 05 de octubre de 1994. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 12 al 18/10/94

CITACION A JUICIO

O.P. N° 98.201

F. N° 74.745

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma N. de Leoni, sito en calle Jujuy N° 21, en Expte. N° B-53.801/94, cita al Sr. Asunción Sánchez, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los seis días de la última publicación, bajo apercibimiento expreso de designarse para que lo represente al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese tres días. Salta, 26 de

setiembre de 1994. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 17/10/94

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 98.148

F. N° 74.662

El dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación del Distrito Judicial Centro, Salta Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Von Fisher de Lovaglio, en autos caratulados: "Indiana S.R.L. s/Concurso Preventivo", expediente N° B-55.156/94, ha resuelto, con fecha 19 de setiembre de 1994, declarar abierto el aludido concurso preventivo. Se ha designado síndico al C.P.N. Sergio Guaymás, con domicilio en Avda. Belgrano N° 2.163, ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación los días martes y jueves de 18 a 20.30 horas, hasta el día 01 de diciembre del corriente año o el subsiguiente hábil. Se ha fijado el día 08 de marzo de 1995 a horas 9 para que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los acreedores que concurren, en la sede del Juzgado, sito en Avda. Belgrano esq. Sarmiento de esta ciudad. Publíquese edictos por cinco días. Salta, 05 de octubre de 1994. Marcela Von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 07 al 14/10/94.

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 98.192

R. s/c. N° 6.622

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos: "Sensano Rojas de Gramajo, Beatriz - Autorización Judicial - Cancelación de Título" - N° 1B-52.615/94. Hace conocer: a) que ha ordenado a Masventas S.A., la cancelación del depósito a plazo fijo N° 697.636 a nombre de la actora y/o Pedro Nicolás Gramajo. b) Ha autorizado el pago del plazo fijo después de sesenta días de la publicación de los edictos si no se dedujera oposición. Publicación por dos días. Salta, 29 de setiembre de 1994. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo

e) 12 y 13/10/94

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 98.214

F. N° 74.772

PRAXIS S.R.L.

Fecha de Constitución: 22 de setiembre de 1994.

Entre Héctor Pablo Martearena, argentino, D.N.I. N° 13.169.319 de 37 años de edad, de profesión co-

merciante, divorciado, domiciliado en Barrio Juan Pablo II - 2° Piso - Dpto. 9 de esta ciudad y Vicente Martín Arias, argentino, D.N.I. N° 13.701.453, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Canclini, de profesión médico, domiciliado en Block "O" - 1er. Piso - Dpto. 11 - Barrio Casino, de esta ciudad de Salta, conviene celebrar el presente

Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y a las siguientes cláusulas.

Denominación: Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación será "PRAXIS S.R.L."

Domicilio: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Salta, cuya sede social es en calle Carlos Pellegrini N° 193.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de medicina del trabajo para empresas, comprendiendo examen físico pre-ocupacional, exámenes de salud psicofísicos, exámenes de retorno del trabajador después de ausencia provocada por enfermedad o accidente, control de ausentismo, auditorías médicas periódicas por enfermedades profesionales y medicina legal, inclusive la publicación de artículos, revistas, folletos, transmisiones radiales u otro medio de difusión relacionado al objeto de la sociedad.

Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de 50 (cincuenta) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000,00). El capital se divide en ochenta (80) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad en este acto en las siguientes proporciones: El señor Héctor Pablo Martearena el 50% (cincuenta por ciento); el señor Vicente Martín Arias el 50% (cincuenta por ciento) del capital suscripto. La integración se realiza en dinero efectivo por el veinticinco (25%) por ciento del Capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de seis (6) meses a partir de la fecha.

Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Socio Gerente señor Vicente Arias, quien tendrá el uso de la firma social y representación legal en todos los actos y contratos que haga al objeto social, salvo el otorgamiento de fianzas y avales a favor de los Socios y Terceros. Se establece además una Gerencia de Comercialización a cargo del Socio señor Héctor Pablo Martearena, quien revestirá el carácter de Gerente de Comercialización, con facultades inherentes a la organización e instrumentación de los actos y contratos que se celebren para la consecución de las actividades contempladas en el objeto social.

Balance: El ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro

Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/10/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 48,00

e) 13/10/94

O.P. N° 98.210

F. N° 74.764

LEÑA FUEGUITO S.R.L.

Roberto Juan Francisco Berzero, D.N.I. N° 10.581.932, argentino, casado, edad 42 años, Arquitecto, domiciliado en Ricardo Solá N° 877 y Myrian Liliana del Valle Cruz de Berzero, D.N.I. N° 13.697.052, argentina, casada, edad 36 años, Contador Público Nacional, domiciliada en Ricardo Solá N° 877.

Se reúnen el 22 de setiembre de 1994 y forman la siguiente Sociedad.

Denominación: Leña Fueguito S.R.L.

Domicilio: Legal y administrativo en la ciudad de Salta, fijando el mismo en calle Rivadavia N° 1298.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto comercial, producir, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de los productos: leña, carbón, briquetas, maderas, postes y todos los derivados de la explotación forestal.

También la compra, venta, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de productos alimenticios, lácteos, fiambres, conservas, embutidos y bebidas alcohólicas y analcohólicas, artículos de limpieza, artículos para librería y Kioscos.

La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Término de Duración: 30 años a partir de la fecha 1° de octubre de 1994.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000), dividido en cincuenta cuotas de Pesos cien (\$ 100), que se suscribe totalmente y se integra en efectivo en este acto en proporciones iguales por ambos socios. Resultando el Sr. Roberto Berzero: veinticinco cuotas, por un total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y la Sra. Myrian Cruz de Berzero: veinticinco cuotas por un total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios que aprobará las condiciones de montos y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.

Administración y Fiscalización: La administración, uso de la firma social y representación

de la sociedad será ejercida por el Sr. Roberto Berzero como gerente por el plazo de duración de la sociedad. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo comprar, vender, gravar y locar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados.

La Sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance al día 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12 de octubre /94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 36,00

e) 13/10/94

O.P. N° 98.204

F. N° 74.751

LA ROMANA S.R.L.

En la ciudad de Salta, República Argentina, a un día del mes de julio del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos los Sres. Pablo Rodolfo Rodríguez, argentino, L.E. N° 8.310.347, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, de profesión Ingeniero Químico, domiciliado en manzana H, casa 23 del B° Parque Gral. Belgrano de la ciudad de Salta, y Luis Andrés Alvarez, argentino, D.N.I. N° 10.516.195, de cuarenta y un años de edad, casado, de profesión Geólogo, domiciliado en calle Los Arces N° 228 del B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, deciden celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: La sociedad se denomina "LA ROMANA S.R.L.", y tiene su domicilio legal en calle Mitre N° 287 de la ciudad de Salta. La sociedad podrá radicar sucursales, depósitos u otros establecimientos en cualquier lugar del país o del extranjero.

Objeto Social: El objeto social es la elaboración, distribución y venta de pastas frescas en todas sus formas, comidas para llevar, elaboración de salsas para estas especialidades, fiambres, bebidas, lácteos y/o comestibles.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad es de quince años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00), dividido en cien cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un cien por ciento en bienes.

Organos de Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, en forma individual o indistinta.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social se cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizarán los estados contables con ajuste a las normas legales vigentes.

Salta, 06 de octubre de 1994.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/10/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 13/10/94

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 98.151

F. N° 74.673

Se comunica que Simón Aguirre Molina, D.N.I. N° 14.024.950 con domicilio en calle Zabala N° 129, Salta, transfiere por aporte para integración de Capital Social, a "Grandes Carnicerías del Sur S.R.L." (en formación), con domicilio en calle Zabala N° 129, Salta, el negocio dedicado a la compra y cría de hacienda, faena y venta de carne y subproductos, con igual domicilio (Casa Central) y sus sucursales sita en: Urquiza N° 665, Leguizamón N° 1298, manzana 201, sección G, casa 15, B° PROVIPO, Hipólito Hirigoyen N° 2035, 12 de Octubre 1204, Río Loroahuasi 310 V° Lavalle, etapa 10, manzana 1, casa 18, B° Limache, manzana 17, casa 4, B° Santa Ana II, lote 12 casa 5 V° Unión, manzana 32, grupo 648, Med. 116 B, B° Castañares, manzana 328, lote 13, B° 1° de Mayo, J. Fernández 1112, V° Soledad, Independencia 113, Avda. Chile 1295, todas en la ciudad de Salta.

Se constituye domicilio de las partes y para reclamos de Ley en oficina del C.P.N. Simón O. Montes, calle Santiago del Estero N° 734, Salta.

Imp. \$ 105,00

e) 07 al 14/10/94

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 98.208

F. N° 74.760

PUESTO VIEJO S.R.L.

Se hace saber que por renuncia del doctor Carlos Roberto González López como gerente de Puesto Viejo Sociedad de Responsabilidad Limitada, la totalidad de los socios, por Acta N° 16 de fecha 30/08/94, con certificación de firmas de fecha 30/09/94, resolvieron por unanimidad, designar al doctor Roberto Antonio González López, argentino, D.N.I. N° 20.988.383 como nuevo gerente de dicha Sociedad; y que por Acta N° 17 de fecha 19/09/94 con certificación de firmas de fecha 30/09/94, la señora Carolina Navamuel de García del Río, argentina, D.N.I. N° 4.433.309, transfiere sus cincuenta cuotas partes de valor nominal de \$ 7,33.- cada una, o sea un

total de \$ 366.70.- a favor del doctor Roberto Antonio González López. Todo ello consta en el expediente N° 9.461/94 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro

Salta, 11 de octubre de 1994,

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/10/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria.

Imp. \$ 21.00

e) 13/10/94

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 98.178

F. N° 74.716

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA CONVOCATORIA

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1994, a las 11 horas en primera Convocatoria o a las 12 horas en segunda Convocatoria, en nuestra sede social sito en la calle 20 de Febrero 197, entpiso, Salta, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados no Asignados, Informe del Síndico, Auditoría y Actuario, correspondiente al 29° Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1994.
- 2°) Retribuciones, Artículo 67 de la Ley de Cooperativas N° 20337.
- 3°) Remuneración del Síndico.
- 4°) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 5°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 6°) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Consejo de Administración

Héctor Mendilaharsu -

Gerente

Imp. \$ 85,00

e) 12 al 18/10/94

O.P. N° 98.159

F. N° 74.686

INGENIO LABRADOR S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Ingenio Labrador S.A. a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las normas estatutarias que se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1994 a horas 10,00 en el local social sito en Planta Fabril, ubicada en la localidad de Campo Santo, Dpto. de General Güemes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Informe negociación de Arriendo y/o Compra 1995; y políticas a seguir.
- 2°) Garantía de los Directores.
- 3°) Integración de Resto de Capital y tiempo.
- 4°) Garantía a Socios ante Labrador y/o Préstamo.
- 5°) Gestiones realizadas por Directores y Síndicos.

Campo Santo, 06 de octubre 1994.

Lic. Doroteo Sancho

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 07 al 14/10/94

O.P. N° 98.155

F. N° 74.679

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros ANTA S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1994 a las once (11) horas, en la sede social de la calle Belgrano N° 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
- 3°) Imputación de resultados no asignados.
- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1994, de conformidad con el Art. 275 de la Ley 19.550.
- 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes, y elección de los faltantes.
- 7°) Elección de síndicos Titulares y suplentes.

El Directorio

Imp. \$ 102,00

e) 07. 11. 12. 13. 14 y 26/10/94

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 98.212

R. s/c. N° 6.623

SOCIEDAD "PAN DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el Salón del Convento de San Francisco de esta ciudad el día 29 de octubre de 1994 a horas 11 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Elección de dos socias para refrendar el acta.
- 4°) Renovación de la Comisión Directiva.

Se recomienda puntual asistencia.

Sin cargo

e) 13/10/94

O.P. N° 98.205

F. N° 74.753

ASOCIACION CRISTIANA ARGENTINA PENIEL

Asamblea Anual Ordinaria

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados c/derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social el día 23 de octubre próximo, a horas 21, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Consideración y aprobación de Balance General, inventario y memoria del ejercicio cerrado al 31/12/93.
- 3°) Designación de un secretario y un prosecretario por renuncia de los titulares.
- 4°) Aprobación de nuevos socios.
- 5°) Designación de 2 socios para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 24 del Estatuto, después de 1 hora de espera, la Asamblea será válida con los socios asistentes.

Ruth V. de Hannecke
Org. de Fiscalización

Adolfo Carullo
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 13/10/94

O.P. N° 98.202

F. N° 74.749

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA

Embarcación, 04 de octubre de 1994

"La H. C. Directiva convoca a los señores asociados para el día 17 de octubre de 1994, a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, para tratar la renovación de la C. Directiva y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3°) Consideración de la memoria anual, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, por el año 1992/1993.
- 4°) Informe del Organó de Fiscalización.

Nota: el acta tendrá lugar en el horario de las 22.30, luego de la hora de espera, la asamblea sesionará con los miembros presentes y todo lo que se resuelva tendrá validez.

Carlos M. Carabajal
Secretario

Manuel Salomón
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 13/10/94

AVISO GENERAL

O.P. N° 98.199

F. N° 74.740

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES

RESOLUCION N° 84/994

"VISTO;"

"Lo dispuesto por la Ley 4.591 y por las Resoluciones N° 87/975 y 136/993, el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines",

" RESUELVE "

1°) Convocar a elecciones para llenar las vacantes de:

- Un consejero Titular Agrimensor o Ing. Agrimensor.
- Un Consejero Titular Ing. Agrónomo.
- Un Consejero Titular Ing. Civil.
- Un Consejero Titular por cualquiera de las disciplinas universitarias.
- Un Consejero Titular por las profesiones afines.
- Un Consejero Suplente Agrimensor o Ing. Agrimensor.
- Un Consejero Suplente Ing. Agrónomo.
- Un Consejero suplente Ing. Civil.

- Un Consejero Suplente por cualquiera de las disciplinas universitarias.
- Un Consejero Suplente por las profesiones afines.

Todos con mandato por dos años.

"Hasta las 18 hs. del 7 de noviembre de 1994 podrán presentarse, en la sede del Consejo, calle General Güemes 529, las listas conjuntas de candidatos a consejeros titulares y suplentes, quienes deberán figurar en los padrones exhibidos en el Consejo y estar, según los mismos, en condiciones de ser candidatos. Las listas deberán llegar firmadas por dos matriculados en condiciones de votar y llevar las firmas de conformidad de los candidatos. Además deberá indicarse al

matriculado que actuará como fiscal de lista, el que también deberá estar en condiciones de votar de acuerdo al citado padrón. El Consejo se constituirá el mismo día 07 de noviembre del año en curso y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con tales requisitos y con lo dispuesto por la Ley 4.591".

2°) Publíquese de acuerdo a las disposiciones vigentes en tal sentido.

Ing. Mecánico Eugenio L. Martínez
 Presidente
Constructor Juan C. Vigabriel
 Pro-Secretario

Imp. \$ 63,00

e) 13, 14 17/10/94

FE DE ERRATA

O.P. N° 98.206

De la edición N° 14.477 de fecha 03/08/94, Sección: Administrativa, Pág. N° 2.586, Título: Decreto.

Donde Dice.

Decreto N° 1.488 (21/07/94)

Art. 1°

...Asimismo deberá constar que tratándose de alteración...

Debe decir:

...Asimismo deberá constar que tratándose de una alteración...

Sin cargo

e) 13/10/94

RECAUDACION

O.P. N° 98.216

Saldo anterior	\$ 111.133,20
Recaudación del día 12/10/94	\$ 562,10
TOTAL.....	\$ 111.695,30